

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO: GJ-033 DE 2025

1. **NOMBRE CONTRATISTA:** CORPORACION EDUCATIVA INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACION - CIME
2. **OBJETO:** Prestación de servicios profesionales para la formación en programas de técnica laboral del proyecto “Implementación del programa Vision4rios en el Distrito de Medellín Sapiencia-2025”, en el marco del Convenio interadministrativo No. 226 de 2025, suscrito entre la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia y la Institución Universitaria Pascual Bravo.
3. **VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS (\$896.805.000), con razón a 210 CUPOS para estudiantes con un valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$4.270.500) por cada cupo, sin IVA.
4. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo estimado para la ejecución del contrato será contado a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, previa aprobación de póliza y sin superar al 29 de noviembre de 2025.
5. **FECHA DE ACTA INICIO:** 14 de julio de 2025
6. **FECHA DE TERMINACIÓN INCLUYENDO AMPLIACIÓN:** 29 de noviembre 2025
7. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIÓN:** N.A

INFORME ADMINISTRATIVO



SC 7134-1



SA-CER901605



Resolución 012512 del MEN. 29 de junio de 2022 - 6 años.
Calle 73 No. 73A - 226, Vía El Volador
Apartado aéreo: 6564 / Línea única de atención: +57 (604) 448 0520



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

Durante el periodo comprendido en el mes de octubre, el contratista cumplió a cabalidad con las siguientes actividades:

- Realizar el pago de honorarios, salarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y sus normas reglamentarias.
- Definir estrategias de permanencia para cumplir como mínimo con un 70% de certificación de los estudiantes matriculados.
- Implementar un repositorio con un archivo en Drive para el conocimiento en tiempo real de las actividades correspondientes a cada etapa del desarrollo del convenio.

PRODUCTOS:

Se entregó junto con el informe de gestión al 18 de octubre de 2025 las evidencias que respaldan la información dada dentro de cada obligación para el periodo y se realizó el análisis y la ejecución de lo que se requería para el cumplimiento de la fase inicial y allí se puede evidenciar el cumplimiento de las obligaciones presentadas.

➤ **Verificación de las novedades al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

El Contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Periodo de Cotización	Nº Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
OCTUBRE	81082543	\$7.125.900	\$8.893.000	\$574.000	\$21.536.400

GARANTÍAS

Para el mes de octubre de la vigencia 2025 no se materializó, ni se observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos y tampoco se aplicaron las garantías estipuladas en el contrato.

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: N.A

INFORME TÉCNICO

Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

- **Realizar el pago de honorarios, salarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y sus normas reglamentarias.**

La institución garantiza el cumplimiento oportuno y permanente de las obligaciones laborales y contractuales derivadas de la ejecución del proyecto, incluyendo el pago de honorarios, salarios y demás conceptos asociados a la vinculación del personal docente, administrativo y de apoyo.

De igual manera, se efectúa el pago mensual de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, comprendiendo salud, pensión, riesgos laborales y demás obligaciones a que haya lugar, en concordancia con lo dispuesto en la normatividad vigente. Estos pagos son reportados de manera periódica y soportados documentalmente, asegurando la trazabilidad, transparencia y cumplimiento de los requerimientos legales y contractuales establecidos.

EVIDENCIAS: Planillas mensuales de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

- **Definir estrategias de permanencia para cumplir como mínimo con un 70% de certificación de los estudiantes matriculados.**

La principal estrategia de permanencia implementada durante el mes de octubre estuvo orientada al fortalecimiento del bienestar integral de toda la población vinculada al proceso de formación, tanto estudiantes como docentes. En este sentido, con el apoyo del área de Psicología y bajo el liderazgo de la Coordinación del Proyecto, se diseñaron y ejecutaron una serie de acciones articuladas que, en conjunto, consolidan el programa de permanencia y retención escolar.

El eje transversal de estas estrategias fue el fortalecimiento del SER como componente esencial del proceso formativo, resaltando una labor humanística dentro de la formación integral, entendiendo que el bienestar emocional, social y físico incide directamente en la permanencia académica y en la proyección laboral de los estudiantes.

Durante el mes de octubre se desarrollaron las siguientes actividades:

- **Acompañamiento psicológico**

Se realizaron consultas psicológicas de manera presencial y virtual, atendiendo principalmente los siguientes motivos de consulta:

- Retención emocional: estudiantes con dificultades emocionales relacionadas con su entorno familiar, de pareja o social, quienes evidenciaron una mejora significativa tras recibir acompañamiento integral.
- Vulneración de derechos: estudiantes que reportaron situaciones de acoso, abandono o soledad en sus contextos familiares.
- Desmotivación: estudiantes que manifestaron desgano frente a la vida y su proceso formativo, encontrando en los espacios de consulta una oportunidad para resignificar su proyecto de vida.
- Vulnerabilidad integral: casos en los que confluyeron múltiples factores como falta de atención familiar, carencia afectiva, baja autoestima y acoso intrafamiliar.

- **Actividades de integración emocional**

Se desarrollaron actividades grupales e individuales orientadas a integrar diferentes situaciones de limitación emocional presentes en la comunidad estudiantil. Entre las principales acciones se destacan:

- Llamadas y seguimiento personalizado a estudiantes en riesgo de deserción, con el fin de identificar causas, conocer su situación actual y proponer rutas de apoyo oportunas, fortaleciendo la percepción de acompañamiento institucional.
- Acompañamiento en la organización de rutinas estudio–trabajo, brindando herramientas de planeación, priorización de actividades y manejo del tiempo, especialmente para estudiantes que combinan el estudio con trabajos informales.
- Articulación permanente con la Coordinación del Proyecto para establecer flexibilidades académicas, ajustes en fechas de entrega y reprogramaciones, reconociendo la diversidad de necesidades estudiantiles.

El propósito de estas acciones fue reducir barreras para la continuidad académica y fortalecer los procesos de adaptación estudiantil, abordando factores personales, institucionales y contextuales que inciden en la permanencia.

- **Trabajo psicoeducativo**

El componente psicoeducativo se desarrolló mediante talleres, actividades grupales y sesiones formativas, orientadas a la educación para la salud mental, la prevención del malestar emocional y el fortalecimiento de habilidades para la vida. Las principales temáticas abordadas fueron:

- Manejo del estrés, mediante técnicas de respiración, relajación muscular, identificación de estresores y hábitos saludables de estudio y autocuidado.
- Autoconfianza y manejo escénico para estudiantes del programa de DJ, a través de ejercicios de expresión corporal, manejo del miedo escénico, técnicas de regulación emocional y preparación previa a presentaciones.
- Hábitos y técnicas de estudio, incluyendo planificación semanal, estudio por intervalos, comprensión lectora y manejo de distractores.
- Estrategias de resolución de conflictos, promoviendo la comunicación asertiva, la escucha activa y la negociación básica como herramientas para la convivencia.

- **Salud física como componente transversal**

Con el apoyo de la Secretaría de Salud del Distrito de Medellín y la Fundación Universitaria San Vicente de Paul, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Jornada de pruebas rápidas de VIH y sífilis, como estrategia de promoción de derechos sexuales y reproductivos, diagnóstico temprano y reducción del estigma, generando espacios de confianza, consejería y toma de decisiones responsables sobre la salud sexual.
- Evaluación de riesgo cardiovascular, que permitió identificar factores asociados a hipertensión, sobrepeso, sedentarismo y estrés crónico, promoviendo la reflexión sobre el autocuidado y la adopción de hábitos saludables.
- Jornada de donación de sangre, orientada al fortalecimiento de valores prosociales, altruismo y ciudadanía activa, evidenciando una alta participación voluntaria y una actitud solidaria por parte de los estudiantes.

- **Saloneo permanente**

Durante todo el proceso formativo se realizó de manera sistemática el saloneo como principal canal de comunicación directa entre estudiantes, coordinación del proyecto y personal asistencial y administrativo. Estos espacios permitieron escuchar inquietudes,

resolver situaciones académicas y fortalecer ideas y procesos propios de los programas de DJ y Composición de Piezas Musicales, así como Automatización en Domótica e Inmótica.

En estos encuentros se realizaron observaciones directas, análisis de dinámicas grupales y espacios de diálogo estructurado, lo que permitió identificar y abordar tensiones asociadas a diferencias culturales, dificultades comunicativas y expresiones emocionales desbordadas. Las intervenciones se desarrollaron bajo metodologías restaurativas, promoviendo la escucha activa, los acuerdos colectivos y la regulación emocional.

Como resultado, se evidenció una disminución de situaciones disruptivas, fortalecimiento del respeto mutuo, consolidación de compromisos grupales y mejora en la convivencia. Asimismo, se fortalecieron habilidades socioemocionales como la empatía, la responsabilidad personal y la resolución pacífica de conflictos, impactando positivamente la asistencia, la participación y la concentración académica.

CONCLUSIÓN

El acompañamiento psicológico desarrollado durante el periodo académico 2025 se consolidó como un eje fundamental para la promoción del bienestar estudiantil, la permanencia académica y la atención de situaciones personales y contextuales que afectan directamente el desempeño de los estudiantes. A través de una intervención integral que articuló atención psicológica, estrategias de retención educativa, trabajo psicoeducativo y acciones comunitarias, se logró atender al 39 % de la población total, evidenciando una alta demanda del servicio y un significativo nivel de confianza por parte de los estudiantes.

Los resultados obtenidos reflejan una población estudiantil con altos niveles de vulnerabilidad, responsabilidades económicas simultáneas, contextos familiares complejos y exigencias emocionales asociadas a sus proyectos de vida. En este sentido, el acompañamiento psicológico no solo se orientó a la atención de crisis, sino también al fortalecimiento de habilidades de afrontamiento, autoestima, organización académica y construcción de sentido, consolidándose como un factor protector clave frente a la deserción y un aporte significativo al cumplimiento de la meta de certificación mínima del 70 % de los estudiantes matriculados.

- **Implementar un repositorio con un archivo en Drive para el conocimiento en tiempo real de las actividades correspondientes a cada etapa del desarrollo del convenio.**

Desde la entidad tutora se encuentra creado y habilitado un repositorio digital en la plataforma Google Drive, destinado al almacenamiento, organización y consulta de la información relacionada con la ejecución del proyecto, permitiendo el acceso oportuno y el seguimiento en tiempo real de las actividades desarrolladas en cada una de las etapas del convenio.

Adicionalmente, el Instituto Pascual Bravo facilitó un repositorio institucional complementario, el cual es utilizado para la actualización permanente de la información, el cargue de soportes, informes, actas, evidencias y demás documentos requeridos para la correcta ejecución, supervisión y control del convenio. Ambos repositorios se mantienen en constante actualización, garantizando la trazabilidad, disponibilidad y transparencia de la información para las partes involucradas.

Las demás actividades no fueron requeridas durante este periodo.

Nota 1: Las evidencias y/o entregables correspondientes se encuentran adjuntas en la carpeta de Drive compartida con la entidad tutora, las cuales pueden ser consultadas en el siguiente link: [Ver evidencias](#).

Nota 2: Algunas de las actividades previstas en el contrato pueden no ser ejecutadas dentro de los períodos verificados, esto se debe a que algunas de ellas por la dinámica del contrato, serán o no requeridas solo en un mes, ya sea por razones técnicas, que hacen innecesaria su realización, o porque ya se presentó y se dio cumplimiento y aprobación a la obligación, puesto que solo se presentaba una vez dentro de la ejecución del contrato.

INFORME FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO	\$ 896.805.000
VALOR ADICIONADO:	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 896.805.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 358.722.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 0
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 358.722.000
SALDO DEL CONTRATO	\$ 538.083.000

- Relación de los pagos realizados

Registro presupuestal	No. Factura	Valor facturado (valor Recibido)
12443	AP 34975	\$ 358.722.000

INFORMACIÓN JURÍDICO

MODIFICACIONES:

PRÓRROGAS: SI: _____ NO: ___X___
ADICIONES: SI: _____ NO: ___X___
MODIFICACIONES: SI: _____ NO: ___X___
SUSPENSIONES: SI: _____ NO: ___X___
REINICIOS: SI: _____ NO: ___X___

Al contrato, no se le ha iniciado un proceso sancionatorio.

Proceso: a la fecha de elaboración del informe, al Contratista no se le inició proceso alguno con fines sancionatorios, puesto que no se presentaron posibles incumplimientos que quebrantaran de manera directa las obligaciones contractuales.

Imposición de Multas, sanciones, cláusula penal o declaratorias de caducidad o incumplimiento: durante la ejecución del contrato en mención no se ha adelantado por parte del ordenador del gasto, aplicación de multas, sanciones, imposición de cláusula penal o declaratoria de caducidad o incumplimiento al Contratista.

Quejas, reclamaciones de terceros, conflictos, desacuerdos, consultas jurídicas, entre otros; al corte del 30 de octubre de 2025 no se presentaron PQRS, ni reclamaciones por parte de terceros.

➤ Las garantías del contrato se encuentran vigentes

Nombre Asegurador a	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
SEGUROS MUNDIAL	M-100269800	Calidad del servicio	10/07/2025	29/05/2026	\$ 89.680.500,00
		Cumplimiento	10/07/2025	29/05/2026	\$ 89.680.500,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	10/07/2025	29/11/2028	\$ 44.840.250,00

CONSTANCIA DEL SUPERVISOR

Como supervisora de este contrato, hago constar que he cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista **CORPORACION EDUCATIVA INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACION - CIME** ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron

oportunamente y que éstas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 06 de noviembre del 2025



KAROL FORERO PÁEZ

Directora de Vinculación y Transformación Social

Supervisor

Proyectó: Daniela Ríos Giraldo – Apoyo a la Supervisión del convenio – Contratista <i>Daniela Ríos Giraldo</i>	Revisó: Cesar Augusto Mejía Pérez Profesional de Apoyo a la Coordinación Financiera PITS <i>CA</i> Idiana Duque Rúa <i>ID</i> Coordinación Financiera PITS Felipe González Quintero Contratista Apoyo Jurídico PITS <i>FQ</i>	Aprobó: John Harvey Garavito Londoño - Profesional especializado de PITS 
Firma:	Firma:	